

**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día cuatro de octubre de dos mil dieciséis fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

03. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Profesorado

03.09. El Consejo de Gobierno aprueba la dotación de plazas de profesorado de los cuerpos docentes universitarios por concurso de traslado (disposición adicional 96ª de la Ley de PGE 2015), que se relacionan en el documento anexo, y de convocatoria de los correspondientes concursos, con los perfiles de plazas indicados.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a cinco de octubre de dos mil dieciséis.

Convocatoria de plazas de CDU por concurso de traslado

En aplicación del art. 63 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades

Informada favorablemente en Comisión de Ordenación Académica de 27 de septiembre de 2016

Aprobada en Consejo de Gobierno de 4 de octubre de 2016

FACULTAD/ ESCUELA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	PROPUESTA
CC. Políticas y Sociología	Cc.. Política y de la Administración	Cc. Política y de la Administración	"Política comparada" (Grado en Ciencia Política y de la Administración), con la metodología de la enseñanza a distancia. Línea de investigación preferente: Política comparada.	1 PTU